

GRUPO ASSA, S. A.

Acceso a Internet: <http://www.assanet.com>

Avenida Nicanor De Obarrio (Calle 50)
Entre Calles 56 y 57, Edificio ASSA

Apartado 0816-01622 Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 300-2772 / Fax.: (507) 300-2729

13 de diciembre de 2007

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMA
Ciudad

Estimados señores:

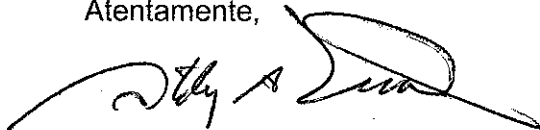
El día 06 de diciembre, se ha inscrito en el Registro Público la Escritura No.11,016 de 16 de noviembre, mediante la cual se protocoliza el Convenio de Fusión por Absorción de las subsidiarias Desarrollo El Dorado, S. A. y Merlica, S. A. Ambas empresas se han venido incluyendo dentro de la consolidación de Grupo Assa, S. A. y Subsidiarias.

Consideramos que esta fusión no constituye un hecho relevante, ya que simplemente Desarrollo El Dorado, S. A. absorbe activos y pasivos, al igual que las pocas operaciones del año corriente que ha tenido Merlica, S. A. Tal fusión, por ende, no constituye una variación a los componentes de las cifras consolidadas y la misma obedece a la simplificación de operaciones.

Notificamos a ustedes a manera de información, la fusión por absorción de la subsidiaria Merlica, S. A. por parte de la subsidiaria Desarrollo El Dorado, S. A., dejando de existir la primera. Las cifras de ambas, han formado parte de la consolidación de Grupo Assa, S. A. y Subsidiarias. Al fusionar una en la otra, el consolidado no ha sufrido cambio alguno. Para el 2008, el único efecto previsto es el ahorro en la Tasa Única y Honorario de Agente Residente, los cuales totalizan B/.400.00, suma esta que está muy lejos de ser considerada como un hecho de importancia, en función a las cifras de nuestra empresa.

Cumplimos, sin embargo, con la notificación correspondiente, a fin de que mantengan sus archivos al corriente. Esta fusión será revelada en los Estados Financieros al cierre del final del año.

Atentamente,



STANLEY A. MOTTA C.
Oficial Autorizado

SAMC-NPV/kdc

c.: Comisión Nacional de Valores